

asunto: Contestación de demanda

Nelly Sofía Campo Palma <necapa21@hotmail.com>

Vie 12/08/2022 10:54 AM

Para: Juzgado 15 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla
<j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RADICACION: 08-001-41-89-015-2019-00599-00

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: SALOMON CURE CORREA

DEMANDADO: LARRY CHARRIS POLO Y MARLON ALONSO AVILA

FAVOR DAR EL ACUSE RECIBIDO Y RECONOCER PERSONERÍA JURIDICA AL ABOGADO.

Enviado desde [Correo](#) para Windows

Barranquilla, 12 de agosto del 2022

Señores

JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA

E.

S.

D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO.08-001-41-89-015-2019-00599-00

DEMANDANTE: SALOMON CURE CORREA

DEMANDADO: LARRY CHARRIS POLO Y MARLON ALONSO AVILA

ASUNTO: CONTESTACION DE LA DEMANDA Y PROPOSICIÓN DE EXCEPCIONES DE MERITO.

ELECTO VICENTE CASALINS CONSUEGRA, identificado con la C.C.No.7.472.391 de barranquilla, Abogado Titulado Inscrito con TP No.64.071 del C.S. de la J, actuando conforme a poderes otorgados por los demandados, señor **LARRY CHARRIS POLO y MARLON ALONSO AVILA**, ambos mayores de edad, identificados con la cédula de ciudadanía No. C.C.NO. **72.233073**, y **1.129.565.721**, en el orden respectivo; domiciliados el primero en la capital de Bogotá y el segundo en el país de Chile me permito dar contestación a la demanda y proponer las excepciones de mérito así:

I. CONTESTACION DE LA DEMANDA

1.1. HECHOS:

1.1.1. Primer hecho: Lo replico ser falso de toda falsedad: toda vez que mis mandantes precisan que el título valor fue suscrito para el 2013; puntualmente, para finales del 2013, donde existen pruebas contundentes de lo afirmado; ya que se aportan pruebas donde el demandante, señor Salomón Cure Correa; sostiene conversación a través de WhatsApp (ya que es conocido del señor Larry Charris Polo) desde el 2014 hasta el 2015, donde se muestra que el demandante le informa sobre sus pagos; y se evidencia envíos de dinero a dicho señor; además se evidencia la letra original donde firman tanto el señor Larry Charris Polo y el señor Marlon Alonso Ávila; y cabe resaltar está no tiene carta de instrucciones; algo indebido, porque el demandante haciendo uso de su autoridad, seis años después; impetra demanda ejecutiva con un título ya prescripto; ya que hasta el 2015 el señor Larry Charris estaba pagando dicha deuda y no era por el valor que se afirma a través de la abogada Karen Rivero Caballero; que la entrega del dinero fue de \$9.000.000.00. (Ver Prueba uno); también existe una evidencia por parte de mi representado Marlon; donde no concuerda la firma que el demandante afirma haber suscrito para la fecha 17 de enero del

2018 la firma del título valor; cuando él se encontraba en otro país y regresa es en febrero de ese año; como se comprueba en la Prueba dos del registro del pasaporte cuando el entra es el 16 de febrero del 2018. (Ver prueba dos registros de pasaporte)

1.1.2. **Segundo hecho: Lo replico ser cierto;** ya que la deuda se adquirió con el señor Salomón Cure (hoy demandante en este proceso) como se evidencia en la prueba indicada.

1.1.3. **Segundo hecho: Lo replico ser falso de toda falsedad:** por lo replicado en el hecho 1; donde el título valor preexistía a la fecha 2013; dándose entonces la figura jurídica de la PRESCRIPCIÓN, de la acción ejecutiva del título valor; incurriéndose por la parte actora en una violación al Artículo 86 del C.G.P; que precisa una sanción en caso de información FALSA; y una remisión condigna a la autoridad penal competente.

1.1.4. **Quinto hecho:** lo replico ser falso de toda falsedad; en razón de lo expuesto en los hechos abordados, valga la salvedad que la copia que le fue enviada a mis representados hay un error consistente en un salteo del orden fáctico de los hechos 2 y 3, por lo cual se ha escrito tal y como aparece en la demanda (segundo hecho, segundo hecho y quinto hecho)

II. PRETENSION

En cuanto a lo solicitado resulta imprescindible que el señor Juez en el control de ilegalidad anule el mandamiento de pago; como también el desembargo de las cuentas de mis representados; por lo expresado y se abstenga el señor Juez de satisfacer las demás pretensiones enlistadas en dicho ítem.

III. EXCEPCIÓN DE MÉRITO

Por ser viables las propongo así:

1. Inexistencia de la obligación: cobro de lo no debido y prescripción de la acción ejecutiva incorporada al título valor base de recaudo.

2. Enlistar las excepciones de mérito: es puntual frente a la consideración de los hechos contestados; donde se prueba la impostura de los demandantes y la victimización del señor Juez en el punible de fraude procesal; en que se incurrió; estas excepciones se soportan en los cánones 442 y 443 del C.G.P.

IV. PETICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA

1) En representación de dicho sujeto procesal; considero trascendente que se proceda a suspender el trámite o más bien dejar sin efecto lo actuado.

V.PRUEBAS

Tenga a bien, señalar que las mismas obrantes en la demanda constituyen la probanza de la contestación de la demanda, en cuanto a la pérdida de obligatoriedad y exigibilidad de que a través del libelo se propone.

También las adelantadas por mi representado donde aporta conversación y envió de dinero al señor SALOMON CURE, la letra en blanco enviada por el mismo demandante; la fecha de conversación; de la cual no concuerda con la supuesta ejecución del título valor aportado en la demanda.

IV. NOTIFICACIONES

Hágase conforme a la demanda.

El suscrito en el correo electrónico: intercopypapeleria2@gmail.com, o en la calle 48 No.8ª-14 barrio Santuario de esta ciudad de Barranquilla.

De usted señor Juez, atentamente.

ELECTO VICENTE CASALINS CONSUEGRA

C.C.No. 7.473.391

T.P.No. No.64.071 del C.S. de la J.

Barranquilla, 11 de agosto del 2022

Señores

JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA

E.

S.

D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO.08-001-41-89-015-2019-00599-00

DEMANDANTE: SALOMÓN CURE CORREA

DEMANDADO: LARRY CHARRIS POLO Y MARLON ALONSO AVILA.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

LARRY CHARRIS POLO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C.NO. 72.233.073, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, muy respetuosamente me dirijo a ustedes, mediante el presente escrito, para otorgarle poder especial, amplio y suficiente al Dr. **ELECTO VICENTE CASALINS CONSUEGRA**, identificado con la C.C.No.7.472.391 de Barranquilla, Abogado Titulado Inscrito con TP No.64.071 del C.S. de la J, para que en mi nombre y representación conteste la demanda, presentar excepciones previas y en fin actuar conforme lo consagra el artículo 77 del Código General del Proceso.

Mi apoderado le son propios los derechos que me asisten frente al operador judicial que tramita la demanda de radicación anunciada.

Agradezco el reconocimiento de la personería jurídica a mi apoderado


LARRY CHARRIS POLO,
C.C.NO. 72.233.073



Acepto

ELECTO VICENTE CASALINS CONSUEGRA

C.C.No. 7.473.391

T.P.No. No.64.071 del C.S. de la J.

NOTARIA 40 **DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO**

La suscrita Notaria Cuarenta certifica que este escrito dirigido a

Juez
fue presentado personalmente por

CHARRIS POLO LARRY OCTAVIO
con: C.C. 72233073 y I.P. [Fotografía de Larry Octavio Charris Polo]

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto

Bogotá D.C. 11/08/2022 a las 10:29:19 a.m.

jyyhhbjh66bmybyy

Verifique este documento en www.notariainlinea.com



PQ85PSESM0WHWHHL

[Firma manuscrita] CENP

FIRMA
CLAUDIA YANED UMAÑA GUERRERO
NOTARIA 40 (E) BOGOTÁ D.C.



[Firma manuscrita]

Barranquilla, 3 de agosto del 2022



Señores
JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BARRANQUILLA

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO.08-001-41-89-015-2019-00899-00
DEMANDANTE: SALOMÓN CURE CORREA
DEMANDADO: LARRY CHARRIS POLO Y MARLON ALONSO AVILA.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

MARLON ALONSO AVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. NO 1.129.565.721, domiciliada y residente en esta ciudad, muy respetuosamente me dirijo a ustedes, mediante el presente escrito, para otorgarle poder especial, amplio y suficiente al Dr. ELECTO VICENTE CASALINS CONSUEGRA, identificado con la C.C. No. 7.473.391 de Barranquilla, Abogado Titulado Inscrito con TP No. 64.071 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación conteste la demanda, presentar excepciones previas y en fin actuar conforme lo consagra el artículo 77 del Código General del Proceso.

Mi apoderado le son propios los derechos que me asisten frente al operador judicial que tramita la demanda de radicación anunciada.

Agradezco el reconocimiento de la personería jurídica a mi apoderado.

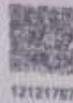
Marlon Alonso Avila

MARLON ALONSO AVILA
C.C. NO. 1.129.565.721

Acepto

ELECTO VICENTE CASALINS CONSUEGRA
C.C. No. 7.473.391
T.P. No. No. 64.071 del C.S. de la J.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el día 05 de agosto de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Doce (12) del Circulo de Barranquilla, compareció MARLON ALONSO AVILA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1129565721, presentó el documento dirigido a JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA / PROCESO EJECUTIVO SINGULAR y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Marlon Alonso Avila



322jgvrw5z1
05/08/2022 - 16:07:17

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



ÁLVARO DE JESÚS ARIZA FONTALVO

Notario Doce (12) del Circulo de Barranquilla, Departamento de Atlántico

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 322jgvrw5z1





+44 7472 385946



11 de nov. de 2014

1:17 p.m. ✓✓

Profe me Debias a abril 560...
Ya paso mayo junio julio
agosto septiembre y octubre

1:21 p.m.

$560.000 + 600.000 - 120.000$
 $= 1.040.000$

1:21 p.m.

Estoy preocupado por Que
eso es solo intereses

1:22 p.m.

Person profe es asi. 560.000
intereses a abril. Pagaste
200.000 en mayo y 190.000
en junio. Estamos así
entonces.

$560.000 + 600.000 - 120.000 -$
 $190.000 - 200.000 = 650.000$

1:26 p.m.

La deuda a hoy es 650

1:26 p.m.

Sin contar noviembre





+44 7472 385946



La deuda a hoy es 650

11 de nov. de 2014

Sin contar noviembre

1:26 p.m.

Sólo hasta octubre

1:26 p.m.

Con noviembre serían
770.000

1:26 p.m.

Estamos claros?

1:26 p.m.

Creo que no entiendo

2:11 p.m. ✓✓

Solo debo de julio para aca

2:11 p.m. ✓✓

Recuerda que con el ultimo
pago que te hice cubría
hasta junio

2:12 p.m. ✓✓

Entiendo que sería desde
julio

2:13 p.m. ✓✓

Ósea julio agosto.

Septiembre octubre y





+44 7472 385946



Estamos claros?

11 de nov. de 2014

Creo que no entiendo

2:11 p.m. ✓✓

Solo debo de julio para aca

2:11 p.m. ✓✓

Recuerda que con el ultimo
pago que te hice cubría
hasta junio

2:12 p.m. ✓✓

Entiendo que sería desde
julio

2:13 p.m. ✓✓

Ósea julio agosto.
Septiembre octubre y
noviembre

2:14 p.m. ✓✓

Y te doy 120000

2:14 p.m. ✓✓

Los pagos que me han
entrado desde abril son esos
190 mil y 200 mil

2:14 p.m.



Tendría que buscar el de





+44 7472 385946



11 de nov. de 2014

15 p.m. ✓✓

Vale profe

2:17 p.m.

Si recuerdas

2:18 p.m. ✓✓

Que fue el mes que solo me puse al día con los intereses y no te pude abonar por la gracias de esta muchacha que nos nos paso el formato para sacar las cesantias

2:19 p.m. ✓✓

Y no las pude retirar

2:19 p.m. ✓✓

Profe tengo una consignación de 200

2:43 p.m.

Y otra de 190

2:43 p.m.

Que me dijiste que me quedabas debiendo 10

2:43 p.m.





+44 7472 385946



11 de nov. de 2014

Exacto y esos 10000 los complete con el pago de junio

2:55 p.m. ✓✓

Hay que buscar es la de junio

2:55 p.m. ✓✓

Si embargo deja y voy al banco en estos días para verificar que día y de cuanto fue el monto de junio

3:02 p.m. ✓✓

Yo puedo ver en lines

3:13 p.m.

Linea

3:13 p.m.

Y no te aparece el pago que junio que creo que fue en los primeros días de julio

3:17 p.m.



Antes del 5 mira y me cuentas





+44 7472 385946



20 de nov. de 2014

Hola. Te acabo de hacer nuevamente una consignación por valor de 360000. Que corresponderían a los meses de agosto, septiembre y octubre. Porfa verificas y me avisas

9:15 p.m. 

Transferencias a Cuentas Bancolombia



Transferencia realizada

Costo de la transacción: \$ 0.00

Producto origen:

Mi cuenta de ahorros 081-169389-88

Producto destino:

Salomón Cure Correa 961-895187-46

Valor transferido: \$ 360,000.00

Número de comprobante: 18222

Fecha: 2014/12/16

Hora: 21: 9:15 p.m. 



+44 7472 385946



16 de dic. de 2014

Profesot hola como me le va

8:12 a.m.

Bien salo

8:13 a.m. ✓✓

Como va todo

8:13 a.m. ✓✓

En estos días estaba pendiente para escribirte

8:13 a.m. ✓✓

Vale profe solo para estar claros que no se hace ningún abono desde octubre

8:14 a.m.

Serían 120 por mes por que en eso quedamos

8:14 a.m.

Si claro

8:14 a.m. ✓✓

Y son nov dic ener feb marz

8:14 a.m.





+44 7472 385946



24 de mar. de 2015

Buenos días. Hoy en la tardecita te estaré enviando lo comentado

6:51 a.m. ✓✓

Perfecto profe

10:30 a.m.

25 de mar. de 2015

Profe

10:08 a.m.

No en ha llegado nada

10:09 a.m.

Enviame el pantallazo de la transacción porfavor

10:09 a.m.

Profesor

4:35 p.m.

El pago al fin que

4:36 p.m.

Hola entre mañana y el viernes por la tarde te estaré concianando los 175000





+44 7472 385946



10:09 a.m.

Profesor

4:35 p.m.

El pago al fin que

4:36 p.m.

Hola entre mañana y el viernes por la tarde te estaré consignando los 175000 restantes

6:17 p.m.

Transferencias a Cuentas Bancolombia



Transferencia realizada

Costo de la transacción: \$ 0.00

Producto origen:

Mi cuenta de ahorros 081-169389-88

Producto destino:

Salomón Cure Correa 961-895187-46

Valor transferido: \$ 185,000.00

Número de comprobante: 44991

Fecha: 2015/03/25

Hora: 18:16:32

6:17 p.m.





+44 7472 385946



27 de mar. de 2015

Transferencias a Cuentas Bancolombia

Transferencia realizada

Costo de la transacción: \$ 0.00

Producto origen:

Mi cuenta de ahorros 081-169389-88

Producto destino:

Salomón Cure Correa 961-895187-46

Valor transferido: \$ 175,000.00

Número de comprobante: 30965

Fecha: 2015/03/27

Hora: 16:13:58

4:14 p.m.

Perfecto profe 4:15 p.m.

Entonces el otro mes como quedamos 4:15 p.m.

Con lo de hoy quedo cubierto hasta enero

4:16 p.m.





+44 7472 385946



30 de jun. de 2015

Como vas 1:00 p.m.

Que más profe 1:00 p.m.

1 de jul. de 2015

Transferencias a Cuentas Bancolombia

✓ Transferencia realizada

Costo de la transacción: \$ 0.00

Producto origen:

Mi cuenta de ahorros 081-169389-88

Producto destino:

Salomón Cure Correa 961-895187-46

Valor transferido: \$ 1,100,000.00

Número de comprobante: 81498

Fecha: 2015/07/01

Hora: 19:38:50

7:41 p.m. ✓✓

Profe como te vs 7:44 p.m.



No entendí





+44 7472 385946



1 de jul. de 2015

19:38:50

7:41 p.m. ✓✓

Profe como te vs
7:44 p.m.

No entendí
7:44 p.m. ✓✓

Profe Que como vas
7:45 p.m.

Bien apenas llegando a la
casa
7:45 p.m. ✓✓

He estado haciendo vueltas
y unos preicfes en un colegio
público
7:45 p.m. ✓✓

Quebbien profe
7:51 p.m.

Profe la plata Que
consignaste no es lo Que
acordamos
7:51 p.m.

Ya aprovechar este mes al
máximo para descansar





+44 7472 385946



púb' 1 de jul. de 2015 7:45 p.m. ✓✓

Quebbien profe 7:51 p.m.

Profe la plata Que
consignaste no es lo Que
acordamos 7:51 p.m.

Ya aprovechar este mes al
máximo para descansar

7:51 p.m. ✓✓

No me alcanzo 7:51 p.m. ✓✓

Quedaron pendiente 200000

7:52 p.m. ✓✓

Y con eso quedo el saldo a
capital en 1.400.000

7:52 p.m. ✓✓

Asi es profe 7:52 p.m.

Entinces quesamos as l
7:52 p.m.





+44 7472 385946



1 de jul. de 2015 7:52 p.m. ✓✓

Asi es profe 7:52 p.m.

Entonces quesamos as l
7:52 p.m.

Ok 7:53 p.m. ✓✓

Ya sabes que le vuelvo a abonar para septiembre
7:53 p.m. ✓✓

8 mas o menos 7:53 p.m. ✓✓

De este mes en adelante empieza entonces a cobrar el 6% sobre ese monto
7:53 p.m.

De una dime cuanto seria el interes generado 7:53 p.m. ✓✓

Ok 7:53 p.m.

84 mil por mes 7:53 p.m.





+44 7472 385946



1 de jul. de 2015 p.m.

De una dime cuanto seria el interés generado

7:53 p.m. ✓✓

Ok

7:53 p.m. ✓✓

84 mil por mes

7:53 p.m.

Ok

7:54 p.m. ✓✓

A septiembre son 3 meses

7:54 p.m.

No serian dos

7:55 p.m. ✓✓

Agosto y septiembre

7:55 p.m. ✓✓

La cancelación de intereses de junio no se hizo por que te estoy contando este pago como junio

8:11 p.m.



Sino metemos los intereses





+44 7472 385946



1 de jul. de 2015 7:55 p.m. ✓✓

La cancelación de intereses de junio no se hizo por que te estoy contando este pago como junio

8:11 p.m.

Sino metemos los intereses de junio

8:11 p.m.

Y vendria a contar julio ya con la reducción de capital

8:12 p.m.

Ok

8:14 p.m. ✓✓

Profe pero tranquilo piensa ahora en dejar rodó listo para tu viaje

8:54 p.m.

Muchísima suerte

8:54 p.m.

Cuando viajas ?

8:54 p.m.



Gracias

9:19 p.m. ✓✓





+44 7472 385946

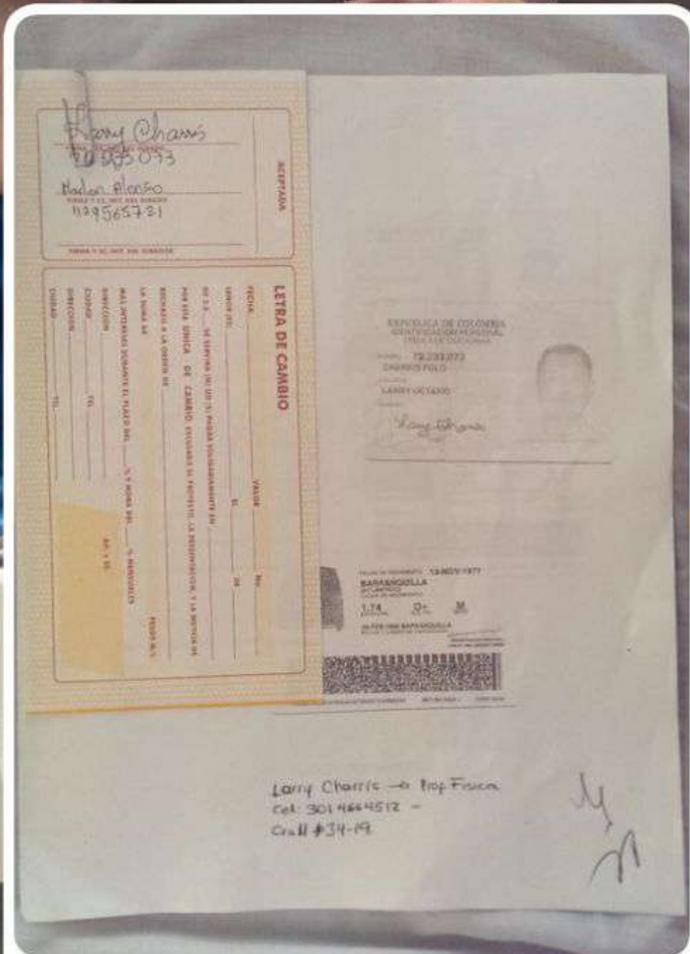


2 de jul. de 2015 10:45 a.m. ✓✓

Ah bueno entonces no es la última vez que nos vemos

10:17 a.m.

6 de jul. de 2015



Profe aquí envió la letra para que usted tenga conocimiento de que no

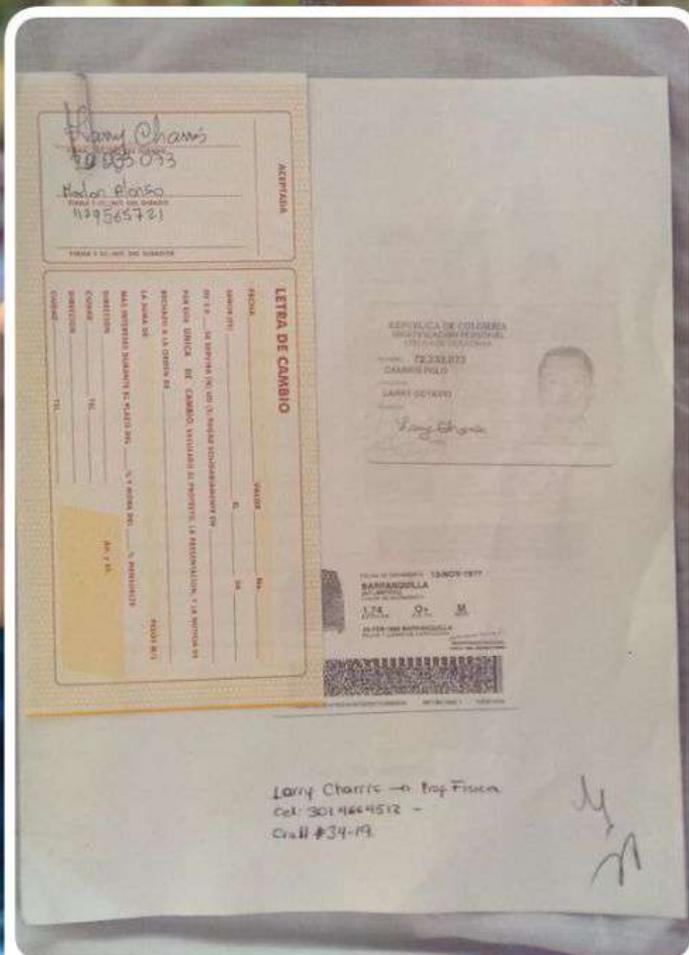




+44 7472 385946



2 de jul. de 2015



Profe aquí envió la letra para que usted tenga conocimiento de que no la he tramitado ni nada. Por tranquilidad suya... Cuéntame profe como va todo en Bogotá ??

5:41 p.m.



Todo va bien



[Message input field]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.129.565.721**

ALONSO AVILA

APELLIDOS

MARLON

NOMBRES

Marlon Alonso Avila

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1985**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

G.S. RH

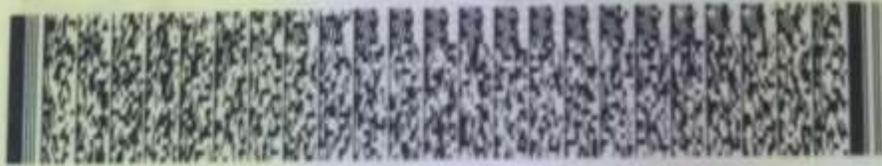
M

SEXO

04-MAY-2004 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-0100150-01075477-M-1129565721-20190515

0065403607A 1

9908139926

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.233.073**

CHARRIS POLO

APELLIDOS

LARRY OCTAVIO

NOMBRES

Larry Octavio

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1977**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-FEB-1996 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-0300100-00157953-M-0072233073-20090530

0011941262A 1

7000016908